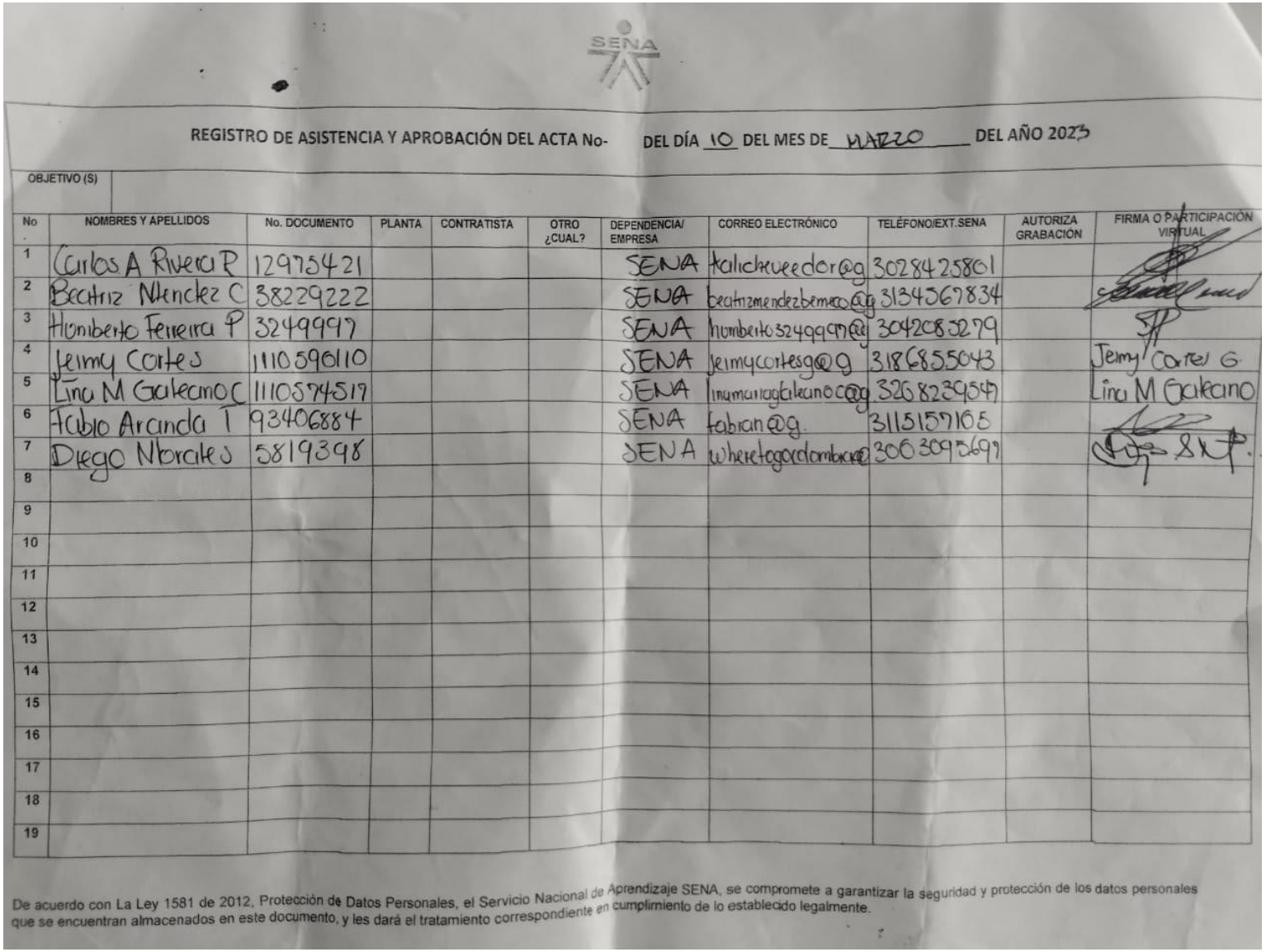


REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 10 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Carlos A Rivera P	12975421				SENA	kalichaveedor@g	3028425801		
2	Beatriz Nendez C	38229222				SENA	beatrizmendezbemeo@g	3134567834		
3	Humberto Ferreira P	3249997				SENA	humberto32499@g	3042085279		
4	Jeimy Cortes	1110590110				SENA	jeimycortesg@g	3186855043		Jeimy Cortes G.
5	Lina M Galeano C	1110574517				SENA	linamariagaleanoc@g	3208239547		Lina M Galeano
6	Fabio Aranda T	93406884				SENA	fabian@g.	3115157105		
7	Diego Morales	5819398				SENA	wheretogordombre@	3003095699		
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
Gerencia de Grupo de Ficha 2575204		
CIUDAD Y FECHA: Ibagué 10/03/2023	**HORA INICIO: 6:00pm**	**HORA FIN: 8:00pm**
LUGAR Y/O ENLACE: **Centro de industria y construcción**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** **Tolima**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. informar y verificar con los aprendices el cumplimiento a la fecha de los trabajos realizados en la etapa lectiva en el centro de industria y construcción o fuera de el

2. verificación y cumplimiento de compromisos en materias transversales

3. conclusiones y determinación de pasos a seguir con cada uno de los aprendices en la etapa productiva y así mismo determinar continuidad del FIC

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la gerencia de grupo correspondiente al mes de marzo para la ejecución del programa TECNICO EN CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA # DE FICHA 2575204

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo
2. De acuerdo con la agenda el primer punto a desarrollar es informar a los aprendices del Técnico de guadua con # de ficha 2575204, que este va a ser su último pago del beneficio FIC por desarrollar la etapa lectiva en el centro de industria y construcción, esto por ser el último mes donde finaliza la ficha en la plataforma senasofia en lo referente a la etapa lectiva, así mismo se realiza una verificación de trabajos realizados a la fecha , encontrando cumplimiento en labores propias del técnico y otras solo de apoyo en oficios varios que necesita el centro como mantenimiento o reparación de algunos mobiliarios en el material guadua.

 Se verifico y constato el cumplimiento por parte de los aprendices que tenían pendientes materias transversales en la finalización de la etapa lectiva (HUMBERTO FERREIRA PENAGOS con C.C 3249997 ; DIEGO ARMANDO MORALES GUERRA con C.C 5819398 ; FABIO ARANDA TRUJILLO con C.C 93403884 ; CARLOS ALFREDO RIVERA REVELO con C.C 12965421) como entrega de documentos para formalización de la etapa productiva, certificación en competencias técnicas, básicas o transversales del desarrollo curricular, se enlistan a continuación: LUIS FELIPE PRADA MENDOZA con C.C 1110540928 ; NUBIA BEATRIZ REYES REYES con C.C 28565946 ; BEATRIZ MENDEZ CUBILLOS con C.C 38229222 ; ; JEIMY ALEJANDRA CORTES GUAYARA con C.C 1110590110 ; LINA MARIA GALEANO CARDOZO con C.C 1110574517.

 El día 3/04/23 se realiza la charla de inicio de etapa productiva con el instructor de seguimiento DAYRO PEREA, quien dio a conocer a los aprendices el procedimiento, entrega de evidencias y evaluación de la correspondiente etapa.

Según **Resolución 1-02140 de 2021** por la cual se establecen los lineamientos para la adjudicación, seguimiento de desembolso de apoyos de sostenimiento del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción del SENA FIC, en especial en el Artículo 4o. Pérdida o suspensión del apoyo de sostenimiento para programas FIC:

Las causales y procedimiento de suspensión o cancelación de Apoyos de Sostenimiento serán definidas por la Dirección de Formación Profesional respetando el debido proceso en cuanto a

derechos y deberes del Aprendiz.

Por lo anterior la Guía de Apoyos socioeconómicos GFPI—G-007, establece en el punto 10.7 **Deberes de los aprendices Beneficiados** en especial:

- Cumplir con las actividades de su proceso formativo manteniendo buen desempeño.

Así mismo en el punto 10.8 establece **Las causales de aplazamiento (suspensión) del desembolso del apoyo sostenimiento:**

El Apoyo de sostenimiento FIC, asignado a un aprendiz, se puede suspender por máximo tres meses, si existe resolución en firme, luego de adelantar el debido proceso, y que sustente al menos una de las siguientes causas:

- Cuando pasados veinte (20) días del mes calendario de haber terminado su etapa lectiva, el aprendiz registra la etapa productiva en los términos establecidos en el reglamento del aprendiz, se continua con el apoyo; si el registro de la etapa productiva se hace el día veintiún (21) del mes calendario o después no se desembolsa y se procede a suspender el apoyo para ese mes.
- Cuando el proceso de formación del aprendiz se registre como “estado aplazado”, el apoyo quedará suspendido, sin superar la anualidad presupuestal.

Notas Aclaratorias:

El aprendiz adquiere el beneficio de apoyo socioeconómico FIC una vez el centro de formación perfecciona la resolución de adjudicación.

- Cuando un aprendiz es suspendido del apoyo de sostenimiento se registra como “aplazado” en el módulo de apoyos de sostenimiento FIC y se debe hacer mediante resolución motivada y firmada por el subdirector del centro, en la resolución se debe señalar el tiempo de la suspensión.
- La reactivación puede realizarse entre el primer y último día de cada mes. Ingresando con el rol de bienestar apoyos- seguimiento- activar apoyos de sostenimiento.
- El aplicativo Sistema de gestión académico administrativo, permite que el centro de formación registre por una vez el estado de suspensión de un aprendiz, si esta situación es reincidente el subdirector del centro deberá enviar resolución de suspensión a la Dirección de Formación Profesional para que se gestione la suspensión en el aplicativo.
- Adicionalmente se debe tener en cuenta que si por razones no atribuibles al aprendiz, este no puede cumplir con las actividades acordadas para el mes no se debe hacer solicitud de suspensión del desembolso del apoyo.
- El aprendiz que es suspendido pierde el apoyo de sostenimiento por el tiempo de la suspensión, lo que significa que el desembolso de esos meses no es acumulable y el centro de formación puede liberar los recursos equivalentes al tiempo de la suspensión.
- Cuando el aprendiz se traslada de centro de formación continua con el beneficio de apoyo de sostenimiento. Con el trámite administrativo de traslado en centro de origen tramita el traslado de recursos al centro de formación al que llega el aprendiz

Y finalizando en el punto 10.9 **determina Las causales de cancelación (terminación) de apoyos de sostenimiento FIC** en especial:

- Incumplir con los deberes establecidos

De acuerdo a lo anterior los siguientes aprendices serán cancelados /suspendido del apoyo de sostenimiento FIC debido que no han cumplido con las actividades en su proceso formativo así:

Ítem	Nombre del aprendiz	Tipo documento	Numero de Dto.	Cancelación (marque con x)	Suspensión (marque con x)	Motivo de Suspensión o Cancelación

						del apoyo FIC
1	VICTOR AUGUSTO ARIAS SERRANO	CC	11229366	X		ausencia en los deberes establecidos y la no aprobación de compromisos adquiridos en etapa lectiva
2	JAIRO ALBERTO VARON VERA	CC	5825754	X		ausencia en los deberes establecidos y la no aprobación de compromisos adquiridos en etapa lectiva
3	GLADYS VIVI TRUJILLO	CC	38247069	X		ausencia en los deberes establecidos y la no aprobación de compromisos adquiridos en etapa lectiva

3. Avances del Proyecto Formativo – continuación de etapa productiva en centro de industria y construcción, realización de módulos alternos o zonificaciones de VISR

Nombre del Proyecto: VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL EN GUADUA PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE

4. FORMACION TRANSVERSALES – se recibieron ejecutaron y aprobaron por parte de los aprendices las transversales tales como: ingles, lectoescritura, matemáticas, ética, SST, ambiental, educación física, TICS, emprendimiento, derecho fundamental.

5. DESERCIONES. A continuación, los aprendices que a lo largo del técnico realizaron proceso de retiro voluntario o deserción por inasistencia o falta de compromiso dentro del técnico de guadua: KATHERINE VANESSA BERNAL CALCETERO con C.C 1014269420 ; JHONATAN STIVEN HERNANDEZ VARON con C.C 1110586739 ;LUCERO ALEJANDRA REINA WILLIAMS con C.C 1006148311 ; LOREN YULIANA GARZON SANCHEZ con C.C 1234640733 ; BRAYAN STIVEN TOQUICA ORTIZ con C.C 1005743086 ;DANIELA BERNAL CABRA con C.C 1000953496 ; JUAN ERNESTO VICENTE CALE□O VALENCIA con C.C 5843581 ; JAIME VARGAS con C.C 6002155 ; ANDRES LEONARDO ESPINOSA MENDIETA con C.C 14297336 ; ALDES YOVANNY VARGAS TRUJILLO con C.C 93391738 ; BLANCA CECILIA VARGAS SUAREZ con C.C 41412992 ; VICTOR HUGO CABRA RODRIGUEZ con C.C 17075792 ; MIYERLANDY CAMPOS MU□OZ con C.C 53080857 ; ANGIE PAOLA ACOSTA SALAZAR con C.C 1110494246 ; GERMAN ALBERTO

CARDENAS ORTIZ con C.C 1032357224 ; YEIMY ALEXANDRA TOCORA ACOSTA con C.C 1013632744 ; ANA MARIA MORENO MARTINEZ con C.C 1005690391 ; DIEGO MAURICIO HERRERA PRADA con C.C 1032382837 ; MARIA CRISTINA BUSTAMANTE CASTRO con C.C 65764210.

6. Planes de mejoramiento: no se realizó dicho proceso

7. Proposiciones y varios: no se llegó a discutir ninguno

8.

9.

CONCLUSIONES

Los aprendices se comprometen continuar realizando actividades de etapa practica dentro del campus cumpliendo el jornal dispuesto por el instructor para la construcción de mobiliario requerido o zonas de descanso una vez el centro de industria haya adquirido los materiales necesarios para cumplir con la tarea de manera satisfactoria, si llegado el caso el Sena no logra adquirir los materiales para desarrollar este proyecto , los aprendices tendrán la potestad de continuar su proceso productivo en otro lugar ya sea el mejoramiento de su vivienda o alguna estructura alterna que tenga el material guadua y que cumpla con los requisitos mínimos estipulados en el formato 023 Cap.2 , esto también teniendo en cuenta que no se continuara con el beneficio FIC ya que este finaliza en el mes de septiembre

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar mejoramientos locativos en estructura, mobiliario o traslado de elementos con material guadua dentro del centro del campus, esto cumpliendo las funciones o compromisos adquiridos dentro del plan de trabajo estipulado como etapa productiva en el centro de industria y construcción.	**Instructor de seguimiento e instructor gerente**	**10/03/2023**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.